

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXIV PERIODO LEGISLATIVO
7a. SESION ORDINARIA
REUNION N° 9

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIV PERIODO LEGISLATIVO

7a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 9

12 de julio de 1995

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 2º a cargo, diputado Claudio Alfonso ANDREANI.

SECRETARIA: del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaria del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso
BASCUR, Roberto
CIUCCI, Edda Nazarena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FORNI, Horacio Eduardo
FRIGERIO, Edgardo Heriberto
GALLIA, Enzo
GONZALEZ, Carlos Oreste
GSCHWIND, Manuel María Ramón
JOFRE, Héctor Alberto
KREITMAN, Israel Jorge
MAKOWIECKI, Carlos Miguel
MARADEY, Oliria Nair

NATALI, Roberto Edgardo
PEDERSEN, Carlos Alfredo
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo
SANCHEZ, Amílcar
SARMIENTO, Marta Avelina
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SIFUENTES, Gloria Beatriz
A cargo del Poder Ejecutivo
BROLLO, Federico Guillermo
Ausentes con aviso
GAJEWSKI, Enrique Alfredo
IRILLI, Orlando
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
SILVA, Carlos Antonio

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	351
2 - ASUNTOS ENTRADOS	352
I - Comunicaciones oficiales	352
II - Despachos de Comisión	352
III - Proyectos presentados	353
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 149 - RI) (Hora 22,04')	353

I - Otros Asuntos	353
1 - Moción de sobre tablas (Expte.D-015/95 - Proyecto 3306) Realizada por el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.	353
4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO	354
5 - REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del punto 3, apartado I, ítem 1) Se retira la moción.	355
2 - Moción de preferencia (Expte.D-015/95 - Proyecto 3306) Realizada por el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen. Se aprueba.	355
3 - Moción de sobre tablas	356
I - Expte.O-056/95 Cde. 1 - Proyecto 3337; Expte.O-060/95 Cde. 1 - Proyecto 3338 y Expte.O-101/95 - Proyecto 3336 Sugerida por el señor vicepresidente 2º, a cargo de la Presidencia, diputado Claudio Alfonso Andreani. Se aprueba.	356
6 - CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE PLOTTIER (Observaciones) (Expte.O-056/95 Cde. 1 - Proyecto 3337) Consideración en general y particular del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se sanciona como Resolución 507.	356
7 - CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE CHOS MALAL (Observaciones) (Expte.O-060/95 Cde. 1 - Proyecto 3338) Consideración en general y particular del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se sanciona como Resolución 508.	357
8 - AUTORIZACION AL PODER JUDICIAL (Creación de una Partida Principal) (Expte.O-101/95 - Proyecto 3336) Tratamiento en general del proyecto 3336.	358
9 - CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION (Art.101 - RI)	359
10 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO	359

11 - REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 9)	359
12 - CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA (Art. 121 - RI)	360
13 - AUTORIZACION AL PODER JUDICIAL (Creación de una Partida Principal) (Expte.O-101/95 - Proyecto 3336) Consideración en general del Despacho producido por la Honorable Cámara en Comisión. Se aprueba.	360

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.O-056/95 Cde. 1 - Proyecto 3337
- Expte.O-060/95 Cde. 1 - Proyecto 3338

Proyectos presentados

- 3336, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 507
 - Resolución 508
-

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los doce días de junio de mil novecientos noventa y cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 22,01', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Buenas noches, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 2º, diputado Claudio Alfonso Andreani, total veinte señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Con la presencia de veinte señores diputados, damos inicio a la séptima sesión ordinaria.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: "González, Evans Carlos c/ IPAS s/Ejecución de honorarios", a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-100/95).
- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se formulan observaciones a la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Plottier (Expte.O-056/95 Cde. 1 - Proyecto 3337).

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Según tengo entendido hay acuerdo para reservarlo en Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Queda reservado en Presidencia para su consideración en la Hora de Otros Asuntos.

Continuamos.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se formulan observaciones a la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Chos Malal (Expte.O-060/95 Cde.1 - Proyecto 3338).

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- De este expediente también se ha solicitado su reserva en Presidencia.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

III

Proyectos presentados

- 3336, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia, por el cual se crea en el Presupuesto 1995 del Poder Judicial la Partida Principal 09 -Obra Pública, Partida Parcial 02- Recursos No Afectados por la suma de pesos cinco millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos diez con noventa y un centavos (\$ 5.184.910,91) (Expte.O-101/95).

"

Sr. PRESIDENTE (Andreani) Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- He pedido la palabra porque quiero solicitar que el expediente O-101/95, proyecto 3336 también se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- A consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del citado expediente.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

3

ASUNTOS VARIOS (Art. 149 - RI) (Hora 22,04')

I

Otros Asuntos

1

Moción de sobre tablas (Expte.D-015/95 - Proyecto 3306)

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.
Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente, en igual sentido para el proyecto número 3306, expediente D-015/95 -que fuera presentado el 12 de abril del '95, es un tema atinente a la Ley Electoral provincial, número 165-, solicito su tratamiento sobre tablas sin Despacho de Comisión.
Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Puede decir a qué se refiere ese proyecto?

Sr. PEDERSEN (MID).- Es una modificación -le decía- a la Ley número 165 en cuanto a las boletas para la elección de gobernador, diputados provinciales, intendentes, concejales y consejeros escolares.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, el diputado conversó con nosotros, en horas previas a esta sesión, con distintos diputados de esta Cámara y quedamos de acuerdo que este proyecto de Ley va a tener una prioridad en la Comisión en la que se encuentra. Pero es improcedente, desde todo punto de vista, lo que está planteando el diputado; que se trate sobre tablas un proyecto que está en Comisiones. O sea, que creo que a esta altura de nuestra gestión tenemos que tener cuidado en realizar este tipo de planteos porque lo acabamos de charlar, quedamos de acuerdo en darle prioridad en las Comisiones y ahora el diputado pide el tratamiento sobre tablas de un proyecto que está en Comisión. Así que tenemos que dejar aclarado que hemos resuelto darle prioridad a este tratamiento en Comisiones pero hoy no se podría tratar sobre tablas el proyecto que el diputado menciona.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- En caso de no acceder el Bloque mayoritario, lo que solicitamos es que se fije día y hora para su tratamiento en este Recinto.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cuando esté en el Orden del Día lo tratamos cuando quiera. Nosotros aceptamos todo lo que quiera, pero si no está en el Orden del Día de hoy ni en los Asuntos Entrados no se puede tratar.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, tengo entendido que el autor del proyecto lo que solicitó es que se posibilitara el tratamiento sobre tablas. Entonces, lo que correspondería es realizar una votación porque ese es el procedimiento correcto para ver si se está dispuesto en esta sesión de la Honorable Camara dar el tratamiento o no al proyecto mencionado.

Sr. FORNI (MPN).- Qué proyecto?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Diputado...

Yo le pido un momentito, señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Esperen, no tomen la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No podemos tratar algo que no está en el Orden del Día...

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- No tomen la palabra sin hacer el pedido de la misma.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo sé lo que quiso decir pero no está en el Orden del Día ni en los Asuntos Entrados. No se puede pedir el tratamiento sobre tablas de un proyecto que está en Comisiones. Eso es lo que yo pido que tengan en cuenta, diputados.

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Señores diputados, si están de acuerdo pasamos a un pequeño cuarto intermedio.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Un cuarto intermedio, para qué? Para este tema hace falta, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Sugiero un cuarto intermedio, soy el presidente del Cuerpo.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Muy bien, señor presidente. Haga valer sus derechos.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 22,06'.

REAPERTURA DE LA SESIÓN
(Continuación del punto 3, apartado I, ítem 1)

- Es la hora 22,23'.

Sr. PRESIDENTE (Andreani). - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID). - Señor presidente, retiro la moción de sobre tablas.

2

Moción de preferencia
(Expte.D-015/95 - Proyecto 3306)

Sr. PEDERSEN (MID). - Conforme a lo conversado, solicitamos que el proyecto en cuestión sea tratado en la próxima sesión ordinaria de esta Cámara, excluida la que vamos a efectuar a partir de la cero hora, con o sin Despacho de Comisión. Esto es, concretamente, una moción de preferencia.

Sr. PRESIDENTE (Andreani). - A consideración de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN). - Quiero aclarar una cosa, porque pareciera que no quedó claro; yo no me estaba oponiendo a que se tratara cuando sea pero lo que no era procedente era pedir el tratamiento sobre tablas de algo que no estaba incluido en el Orden del Día ni en los Asuntos Entrados. O sea, lo que correspondía es -no quedó del todo claro- que se presente un proyecto de Resolución para que un proyecto que está en Comisiones se trate sobre tablas no era pertinente sino que se trate con moción de preferencia como ahora se ha planteado, en ese caso estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Andreani). - Realizada la aclaración se somete a consideración el pedido del señor diputado Pedersen.

Nosotros debemos aprobar la Carta Orgánica de Neuquén antes de fin de mes; por lo tanto, creo que la fecha tentativa es 27 y 28 del presente mes. Así que esa sería la sesión donde realizaríamos el tratamiento del proyecto.

Sr. GSCHWIND (MPN). - No, en lo que se quedó de acuerdo, con respecto a lo que plantea el diputado, es que el proyecto se trataría en la primera sesión ordinaria, excluida la próxima de la cero hora del día de mañana.

Sr. PRESIDENTE (Andreani). - Exacto.

A consideración de los señores diputados la moción de preferencia efectuada por el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

- Resulta aprobada por unanimidad

Moción de sobre tablas

I

Expte.O-056/95 Cde. 1 - Proyecto 3337;
 Expte.O-060/95 Cde. 1 - Proyecto 3338 y
 Expte.O-101/95 - Proyecto 3336

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Tenemos tres proyectos reservados en Presidencia para su tratamiento sobre tablas y como habíamos conversado previamente hay unanimidad para que los tratemos.

A consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Los tres proyectos pasan a conformar el Orden del Día.

Si ningún señor diputado va a hacer uso de la palabra en la Hora de Otros Asuntos pasamos a desarrollar el Orden del Día.

6

CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE PLOTTIER
 (Observaciones)
 (Expte.O-056/95 Cde. 1 - Proyecto 3337)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se formulan observaciones a la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Plottier.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. En el nuevo marco constitucional, consagrado a través de la Ley número 2039 de la enmienda de la Constitución provincial, que ha permitido el legítimo ejercicio de un poder constituyente municipal; ejercicio éste que dio satisfacción a los anhelos socio-políticos de las comunidades locales a través de una normativa nacida de la propia visualización que los hombres y mujeres tienen de su realidad.

En este sentido, y tal como se ha venido trabajando en las distintas Cartas Orgánicas que las Convenciones de los municipios de primera categoría han remitido a esta Honorable Legislatura, hoy nos encontramos con el proyecto de Carta Orgánica sancionada por la Honorable Convención Municipal de Plottier.

Al respecto, y después de un exhaustivo estudio en Comisiones, hemos arribado al presente Despacho de Comisión del cual surge una importante cantidad de artículos que se han observado, en el entendimiento de que la revisión de estos artículos por la propia Convención

Municipal redundará en beneficio de la propia Carta Orgánica.

Estas observaciones, producto de la experiencia que esta Cámara ha logrado en la temática, tienen como fin orientar a los convencionales en la revisión de los contenidos y alcances de dichos artículos, descartando que en las posteriores reuniones que las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en las que se cite a los convencionales, podremos conciliar la justa y dinámica normativa aggiornada a nuestros tiempos que el pueblo de Plottier se merece.

Señor presidente, quiero hacer una especial mención producto del tratamiento que se ha dado en otros tiempos a otras dos Cartas Orgánicas ya aprobadas por esta Legislatura donde, previo a llevar las observaciones a la Cámara, se han efectuado algunas reuniones para conciliar sobre la base del consenso y del espíritu que tuvieron los convencionales para lograr su propia Carta Orgánica. Por eso quiero hacer esta referencia porque por una cuestión de tiempo no hemos podido efectuar estas reuniones previas pero dejar expresamente mencionado que he tomado contacto por teléfono, he charlado con ellos, de tal manera que sepan que no ha habido ningún tipo de discriminación en lo referido a estas dos Cartas Orgánicas que hoy tratamos.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación en general del proyecto mencionado.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- No hay nada más para agregar. Creo que está todo fundamentado. Lo demás vendrá cuando haya que analizar artículo por artículo una vez que conozcamos la opinión de la Honorable Convención Municipal de la ciudad de Plottier.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- A consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Aprobado en general, pasamos al tratamiento en particular mencionando su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 507.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE CHOS MALAL
(Observaciones)
(Expte.0-060/95 Cde.1 - Proyecto 3338)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del Despacho de Comisión por el cual se formulan observaciones a la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Chos Malal.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Señor presidente, la enmienda constitucional, con su inherente profundización de los sistemas de representación, nos ha acostumbrado a los legisladores a volver los ojos sobre cada localidad del interior que se suma a la autodeterminación de sus gobiernos locales.

En este caso, es el turno de la ciudad de Chos Malal, aquel “corral amarillo” según la lengua mapuche que la historia nos ha enseñado como la primera capital de nuestro territorio.

Esta Carta Orgánica, con su trascendencia de cercanía a cada realidad y a cada poblador, adquiere un significado muy especial cuando de Chos Malal se trata, ya que además de la importancia administrativa-política que revistió en nuestra historia se constituye en una de las sociedades locales más características y tradicional. De los análisis efectuados por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, hemos arribado al Despacho que hoy tratamos y que contempla una serie de observaciones que, a partir de su aprobación, serán notificadas a los convencionales municipales a los efectos de conducir a la revisión de determinados artículos, en pro de contar con un marco normativo acorde a las necesidades de la ciudad y a las realidades socio-políticas y administrativas que nos imponen los tiempos actuales. Asimismo, y en el marco de la política que ha llevado a cabo esta Legislatura en relación a los tratamientos de otras Cartas Orgánicas, la Comisión que presido junto a la de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, convocará a los convencionales con los cuales seguramente consensuaremos las modificaciones pertinentes a la Carta que regirá los destinos de la ciudad de Chos Malal. Por lo mencionado, solicito la aprobación en general y en particular del proyecto de Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Andreani). - Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.
Igualmente, usted cede la palabra?

Sr. NATALI (PJ). - Comparto su opinión, señor presidente, como ha sido casi siempre acá (Risas).

Sr. PRESIDENTE (Andreani). - A consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Andreani). - Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular mencionando su articulado.

- Se menciona y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Andreani). - De esta manera queda sancionada la Resolución número 508.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

8

AUTORIZACION AL PODER JUDICIAL

(Creación de una Partida Principal)

(Expte.O-101/95 - Proyecto 3336)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera). - Tratamiento en general del proyecto de Ley, por el cual se crea en el Presupuesto 1995 del Poder Judicial la Partida Principal -09 Obra Pública, Partida Parcial 02- Recursos No Afectados por la suma de pesos cinco millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos diez con noventa y un centavos (\$ 5.184.910,91).

- Se registran interferencias en el sistema de audio.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- En virtud de que estamos tratando un proyecto de Ley que no tiene Despacho de Comisión, de acuerdo al Reglamento, y que importa gastos, debemos constituir a la Cámara en Comisión para su tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

9

CONSTITUCION DE LA HONORABLE CAMARA EN COMISION
(Art. 101 - RI)

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, para realizar una moción concreta para que la Cámara se constituya en Comisión a efectos de tratar este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- No se oyó por problemas en el audio pero es lo que habíamos propuesto.

A consideración de los señores diputados la constitución de la Honorable Cámara en Comisión.

- Resulta aprobada.

10

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para solicitar un breve cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- A consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

- Es la hora 22,36'.

11

REAPERTURA DE LA SESION
(Continuación del tratamiento del punto 9)

- Es la hora 22,38'.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, previo a realizar el informe encomendado por la Honorable Cámara que se ha constituido en Comisión, voy a pedir que se lea el fundamento que viene con la nota de elevación del Poder Judicial de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Por Secretaría se dará lectura a lo solicitado por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

**CESE DEL ESTADO EN COMISION DE LA HONORABLE CAMARA
(Art. 121 - RI)**

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- No habiendo observación y aprobado el proyecto que se transformó en Despacho de Comisión, se levanta el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

**AUTORIZACION AL PODER JUDICIAL
(Creación de una Partida Principal)
(Expte.O-101/95 - Proyecto 3336)**

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del Despacho producido por la Honorable Cámara en Comisión, por el cual se crea en el Presupuesto 1995 del Poder Judicial la Partida Principal 09 -Obra Pública, Partida Parcial 02- Recursos No Afectados, por la suma de Pesos cinco millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos diez con noventa y un centavos (\$ 5.184.910,91).

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, señor presidente. No nos equivocamos cuando dijimos en su momento que en esta gestión, que ya lleva más de treinta y seis meses, estábamos sancionando leyes muy importantes y quizás las más importantes de los últimos treinta años, y así lo hicimos cuando sancionamos la Ley número 1971, de Autarquía Judicial; así lo dijimos y no nos equivocamos cuando sancionamos aquí también la Ley número 2039, de enmienda de la Constitución, que luego fue avalada por toda la comunidad. Lograr una Justicia independiente era algo por todos anhelados; la autarquía financiera del Poder Judicial realmente era importante y necesaria para esa independencia que todos pregonamos, queremos y aplaudimos que existe en la Provincia del Neuquén. Vemos con satisfacción y por eso solicité la lectura de los fundamentos de la nota de elevación del Tribunal Superior de Justicia donde, como consecuencia de la Ley número 1971 que fue sancionada en esta gestión, tenemos un superávit de cinco millones de dólares o algo más y que han sido destinados a la construcción de los edificios del Palacio de Justicia.

El proyecto que hoy estamos tratando autoriza al Poder Judicial a crear una partida de cinco millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos diez pesos dentro del plan de trabajos públicos, destinados a la construcción de edificios para el uso y funcionamiento de las dependencias de ese Poder. Esta posibilidad nace también con la cesión de tierras, producto del convenio firmado entre la Provincia del Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue de las cuales el Poder Ejecutivo -por Decreto número 975 de este año- transfirió una fracción de cuatro hectáreas.

Además este Poder al contar con un superávit de los Ejercicios '93 y '94 dispone de los fondos que se afectaron a la construcción que antes mencionamos. En la presentación de los

proyectos del Presupuesto para los años 1994 y 1995 del Poder Judicial estaba prevista la inclusión de una partida destinada al plan de trabajos públicos precisamente para las obras de infraestructuras edilicias citadas, situación que no estaba prevista en el Presupuesto para el Ejercicio 1993 actualmente vigente. En la actualidad, dicho Poder concluyó los estudios y trabajos preliminares hayándose a consideración del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos la elaboración del Decreto del llamado a concurso de croquis preliminar del conjunto y anteproyecto de la primera etapa del Palacio de Justicia del Neuquén, cuyas bases ya están elaboradas. Considerando que en dicho llamado a concurso resulta indispensable la afectación de fondos para los premios y gastos implícitos en el mismo, se torna necesario contar con la partida presupuestaria que permita su imputación. Entendemos, señor presidente, que el proyecto de Ley que estamos tratando debe considerar la autorización a crear en el Presupuesto vigente la partida a que se hacía referencia en el párrafo anterior, razón por la cual se presenta la modificación propuesta. O sea, que estamos presentando una reforma en nuestro Despacho al proyecto elevado -al que voy a pedir al señor secretario que lea-, donde se autoriza a crear en el Presupuesto vigente -no hacemos mención al Presupuesto '95 porque como todos sabemos no está aprobado- esta Partida, que -como decía anteriormente- aplaudímos; que como consecuencia de esta ley que hemos sancionado tengamos esta posibilidad. Por todas estas razones solicito la lectura de las modificaciones propuestas y que se apruebe en general.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- "La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley; Artículo 1º. Autorízase al Poder Judicial a crear en el Presupuesto vigente, Ley 2051, la Partida Principal 09 -Obra Pública, Partida Parcial 02- Recursos no Afectados por la suma de cinco millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos diez pesos (\$ 5.184.910).

Artículo 2º. Para atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º se refuerza el cálculo de recursos en la suma de cinco millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos diez pesos (\$ 5.184.910), de acuerdo al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley.

Artículo 3º. Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Es simplemente para adherir, en nombre de nuestro Bloque, a la aprobación en general de este proyecto de Ley cuyos fundamentos sólidos remitidos por el Tribunal Superior de Justicia han sido enriquecidos por el señor miembro informante. Tiene que quedar bien en claro -a nuestro criterio- señor presidente, que el Presupuesto a que quiere referirse el Poder Judicial del Neuquén es al de 1995, sea el Presupuesto que envió y que todavía no ha tenido oportunidad de ser analizado y aprobado o el Presupuesto prorrogado de 1994. De todas maneras, siempre es el Presupuesto vigente en 1995. Creo yo que cuando realicemos el tratamiento en particular de este proyecto, esta norma va a ser conveniente dejarla bien aclarada. Nada más

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- A consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Andreani).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 22,47'.

A N E X O

PROYECTO 3337
DE RESOLUCION
EXPTE.O-056/95

DESPACHO DE COMISION

"Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Roberto Bascur y Roberto Edgardo Natali-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1º Formular -en los términos del artículo 188, segunda parte, de la Constitución de la Provincia- las siguientes observaciones parciales a la Carta Orgánica sancionada por la Convención Municipal de la ciudad de Plottier: los artículos 15; 17; 21; 24, inciso a); 25; 29; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 44; 46; 47; 49; 50; 52; 53; 55; 57; 58; 62, inciso 5), inciso 10) e inciso 13); 66; 67; 69; 70; 71; 72; 75; 76; capítulo II de la Sección Cuarta; Sección Quinta; 101; 103; 106; 107; 108; 109; 112; capítulo I de la Sección Octava; 121; 125; 126; 174; 178; 179; 181; 182; 183; 184; 185, y 186.

Artículo 2º Comuníquese a la Convención Municipal de la ciudad de Plottier.

SALA DE COMISIONES, 11 de julio de 1995.

Fdo.) BASCUR, Roberto -presidente ad hoc- ANDREANI, Claudio Alfonso -secretario ad hoc- KREITMAN Israel - MARADEY, Oliria - FORNI, Horacio - SILVA, Carlos PEDERSEN, Carlos - SARMIENTO, Marta - MAKOWIECKI, Carlos - NATALI, Roberto - FRIGERIO, Edgardo.

PROYECTO 3338
DE RESOLUCION
EXPTE.O-060/95
Cde. 1

DESPACHO DE COMISION

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Roberto Bascur y Roberto Edgardo Natali-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1º Formular -en los términos del artículo 188, segunda parte, de la Constitución de la Provincia- las siguientes observaciones parciales a la Carta Orgánica sancionada por la Honorable Convención Municipal de la ciudad de Chos Malal: los artículos 18; 19; 21; 27; 35; 41; 54; 58; 87; 88; 103; 104; 105; 123; 127; 169; 233; 235, incisos b) y c); 236; 237; 240; 241; 242; 243; 244; 245; 246; 248; 249; 250; Título XXV; 255; 257; 258; 261; 262; 263, y 264.

Artículo 2º Comuníquese a la Honorable Convención Municipal de la ciudad de Chos Malal.

SALA DE COMISIONES, 11 de julio de 1995.

Fdo.) BASCIJR, Roberto -presidente ad hoc- ANDREANI, Claudio Alfonso -secretario ad hoc- FORNI, Horacio - SILVA, Carlos - KREITMAN, Israel - MARADEY, Oliria PEDERSEN, Carlos - NATALI, Roberto - MAKOWIECKI, Carlos - SARMIENTO, Marta - FRIGERIO, Edgardo.

PROYECTO 3336
DE LEY
EXPTE.0-101/95

NEUQUEN, 7 de julio de 1995

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de remitir adjunto un proyecto de Ley referido al Presupuesto del año 1995 de este Poder Judicial, como así también la respectiva exposición de motivos del mismo.

La lectura del tal exposición me exime de explayarme aquí sobre las razones de urgencia que abonan el pedido que -por su digno intermedio- formulo a los señores diputados integrantes de esa Honorable Cámara para que se dé pronta sanción al proyecto en cuestión.

Sin otro particular, me complazco en saludar al señor presidente con la más alta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Créase en el Presupuesto 1995 del Poder Judicial la Partida Principal 09-OBRA PUBLICA, Partida Parcial 02-Recursos No Afectados, por la suma de pesos cinco millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos diez con noventa y un centavos (\$ 5.184.910,91).

Artículo 2º Para atender las erogaciones a que se refiere el artículo 1º se refuerza el Cálculo de Recursos 1995 del Poder Judicial por pesos cinco millones ciento ochenta y cuatro mil novecientos diez (\$ 5.184.910), de acuerdo al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ley.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Se hallan a consideración de esa Honorable Legislatura los proyectos de Presupuesto del Poder Judicial correspondientes a los años 1994 y 1995.

En ambos, como novedad, se ha incluido una partida especial destinada a trabajos públicos, en consonancia con lo dispuesto por el Cuerpo de mi Presidencia mediante Acuerdo N° 2848/94, que afectó los montos superavitarios de los presupuestos de los años 1992, 1993 y 1994 a la construcción de la infraestructura edilicia de este Poder, dentro del marco de la Ley de Autarquía, 1971.

Decíamos al efecto, al fundamentar el proyecto de Presupuesto de 1994: "... produciéndose a partir de la formulación del presupuesto de 1994 la sustancial novedad de la inclusión de una previsión especial para 'Trabajos Públicos'. Hasta entonces el Poder Judicial sólo hacía el mantenimiento de sus edificios... La construcción o edificación no figuraba como previsión presupuestaria propia sino que era incluida en el Plan de Trabajos Públicos del Poder Ejecutivo... Ahora, en el marco de la Ley de Autarquía, el Poder Judicial proyecta el auto-financiamiento de su infraestructura edilicia, afectando para ello los montos acumulados de sus superávit de los años 1992, 1993 y 1994, que totalizan algo más de \$ 5.000.000. En base al compromiso asumido por el Poder Ejecutivo de ceder parte del inmueble recibido de la Universidad Nacional del Comahue, sobre calle Leloir de esta ciudad, se están realizando los pertinentes estudios preliminares y relevamientos, estimándose que, con esos fondos, adicionados a los provenientes de la posterior realización de la actual sede del Tribunal Superior de Justicia y otros órganos, y la financiación viable a partir del ahorro del gasto actual en alquiler (\$ 840.000 anuales aproximadamente) resulta claramente factible la construcción de un conjunto de edificios que significarán la posibilidad de un sustancial mejoramiento en la funcionalidad y economía del servicio de Justicia en la Primera Circunscripción Judicial...".

Desde entonces se ha seguido felizmente avanzando hacia la meta perseguida. Vuestra Honorabilidad sancionó la Ley 2103, que aprobó el convenio de cesión de tierras entre la Provincia del Neuquén y la Universidad Nacional del Comahue, y cuyo artículo 4º afectó el remanente de ocho hectáreas que quedó como del dominio de la primera para "la construcción de edificios para el uso y funcionamiento de las dependencias del Tribunal Superior de Justicia, Juzgados inferiores, Cámara Federal, Juzgados Federales y organismos del Poder Ejecutivo de la Provincia". El Poder Ejecutivo a su vez dictó el Decreto 975 del 30/6/95, transfirió a este Poder Judicial una subparcela de cuatro hectáreas de la referida fracción, la que se halla próxima a ser escriturada. Por nuestra parte, hemos concluido todos los estudios y trabajos preliminares -geodésicos, geológicos, topográficos, de arquitectura, etcétera-, hallándose a consideración del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos la elaboración del decreto de llamado a concurso de croquis preliminares del conjunto y anteproyecto de la primera etapa del Palacio de Justicia del Neuquén, cuyas bases ya están elaboradas.

Teniendo en cuenta que en dicho llamado a concurso resulta indispensable la afectación de fondos para los premios y gastos implícitos en el mismo, y a fin de ser coherentes con la forma de financiación proyectada, se torna indispensable contar con la pertinente partida presupuestaria, objetivo que se persigue con el presente proyecto de Ley que dejamos así sometido a la consideración de esa Honorable Legislatura, solicitando respetuosamente su más pronta sanción.

Fdo.) MARCELO J. OTHARAN -presidente TSJ-

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1995
PODER JUDICIAL
JUR. 06 - S.A. 06
CALCULO DE RECURSOS
(En pesos)

I - RECURSOS ESPECIFICOS	5.184.910
3 - FINANCIAMIENTO	
5 - REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.184.910
TOTAL	5.184.910

PRESUPUESTO GENERAL - EJERCICIO 1995
 PODER JUDICIAL
 JUR. 06 - S.A. 06

F F IMPUTACION		C O N C E P T O		P A R C I A L		(En pesos)	
							TOTAL
1	40	ADMINISTRACION GENERAL					5.184.910
		JUSTICIA					5.184.910
2		EROGACIONES DE CAPITAL					5.184.910
		INVERSION REAL					5.184.910
5	09	TRABAJOS PUBLICOS					5.184.910
				T O T A L :			<u><u>5.184.910</u></u>



RESOLUCION 507

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:*

Artículo 1º Formular -en los términos del artículo 188, seguinda parte, de la Constitución de la Provincia- las siguientes observaciones parciales a la Carta Orgánica sancionada por la Convención Municipal de la ciudad de Plottier: los artículos 15; 17; 21; 24, inciso a); 25; 29; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 44; 46; 47; 49; 50; 52; 53; 55; 57; 58; 62, inciso 5), inciso 10) e inciso 13); 66; 67; 69; 70; 71; 72; 75; 76; capítulo II de la Sección Cuarta; Sección Quinta; 101; 103; 106; 107; 108; 109; 112; capítulo I de la Sección Octava; 121; 125; 126; 174; 178; 179; 181; 182; 183; 184; 185, y 186.

Artículo 2º Comuníquese a la Convención Municipal de la ciudad de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de julio de mil novecientos noventa y cinco.-----

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

CLAUDIO ALFONSO ANDREANI
Presidente Comisión "A"
A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



RESOLUCION 508

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Resuelve:*

Artículo 1º Formular -en los términos del artículo 188, segunda parte, de la Constitución de la Provincia- las siguientes observaciones parciales a la Carta Orgánica sancionada por la Honorable Convención Municipal de la ciudad de Chos Malal: los artículos 18; 19; 21; 27; 35; 41; 54; 58; 87; 88; 103; 104; 105; 123; 127; 169; 233; 235, incisos b) y c); 236; 237; 240; 241; 242; 243; 244; 245; 246; 248; 249; 250; Título XXV; 255; 257; 258; 261; 262; 263, y 264.

Artículo 2º Comuníquese a la Honorable Convención Municipal de la ciudad de Chos Malal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los doce días de julio de mil novecientos noventa y cinco.-----

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

CLAUDIO ALFONSO ANDREANI
Presidente Comisión "A"
A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén